

Panamá, 16 de noviembre de 2021

Señores
LATINEX
Avenida Federico Boyd, Edificio LATINEX
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación BANCO DELTA
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a LATINEX que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió el 16 de noviembre de 2021 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de BANCO DELTA y subsidiarias.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,



Juan Manuel Martans
General Manager

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
16 de noviembre de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB-.pa
Bonos Corporativos	BBB-.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 2-.pa
Bonos Subordinados	BB+.pa

(* La nomenclatura "pa" refleja riesgos solo comprobables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Regina Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
regina.krmelj@moody.com

Enika Cibulic
VP - Senior Analyst / Manager
enika.cibulic@moody.com

Carsten Gausel
Analyst
carstengausel@moody.com

Carsten Gausel
Associate Analyst
carstengausel@moody.com

SERVICIO AL CLIENTE

París: +33 1 41 77 40 00

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BBB-.pa asignada como Entidad a Banco Delta, S.A. y Subsidiarias (en adelante, Banco Delta o la Entidad); así como también al Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$30 millones. Al mismo tiempo, afirma la categoría ML 2-.pa al Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables de hasta US\$10 millones y la clasificación BB+.pa al Programa Corporativo de Bonos Subordinados de hasta US\$30 millones.

Las calificaciones asignadas recogen el modelo de negocio del Banco, el cual contempla la colocación de créditos garantizados, mitigando parcialmente el riesgo de incobrabilidad del crédito. Suma a lo anterior la baja concentración de deudores, lo que está alineado al mercado objetivo de créditos para microempresarios. De igual forma, se destacan los holgados niveles de liquidez del Banco plasmado en el Índice de Liquidez Legal, el cual se mantiene consistentemente en niveles muy superiores al promedio del SBN. Otro factor considerado es el adecuado perfil de riesgo del portafolio de inversiones del Banco, el cual incorpora inversiones líquidas de riesgo soberano de Panamá y Estados Unidos, lo cual, aunado a la disponibilidad de líneas de crédito (61.11% al 30 de junio), le brinda respaldo al Banco ante escenarios de estrés de liquidez. Adicionalmente, se considera favorable la mejora en la cobertura de la cartera atrasada con provisiones y reserva dinámica, aunque se debe indicar que la fortaleza anterior se mitiga también por el importante volumen de Cartera Modificada que todavía ostenta el Banco.

Sin perjuicio de los factores antes mencionados, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas, y se mantienen bajo presión, debido al todavía elevado porcentaje de Cartera Modificada que mantiene Banco Delta, en el marco de las medidas implementadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) para contener el riesgo de crédito y preservar la solvencia del Sistema Financiero ante la situación de emergencia nacional derivada de la propagación de la pandemia COVID-19 en el país. En ese sentido al, al 30 de junio de 2021, Banco Delta registró un saldo de Cartera Modificada de US\$93.8 millones, equivalente al 47.62% de la cartera bruta total al mismo corte, porcentaje que si bien se reduce considerablemente respecto al 87.9% reportado a junio de 2020 a raíz de regularizaciones en los pagos producto de la reactivación gradual de la economía, continúa siendo elevado y se ubica por encima de lo registrado por la media del SBN al mismo corte (28.81%). Lo anterior supone un potencial riesgo de deterioro de la cartera de créditos, considerando además que más del 69% de la cartera bruta del Banco se concentra en créditos a microempresarios, siendo dicho segmento uno de los más vulnerable ante ciclos económicos desfavorables. Adicionalmente, pese a la disminución observada en el porcentaje de Créditos Modificados, lo anterior ha incidido en la generación de flujos del Banco, evidenciado en el aumento que presenta la relación de intereses de préstamos por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos, el cual se incrementó a 53.61%, desde 24.52% a junio de 2020, situación que podría generar un mayor requerimiento de reservas por incobrabilidad, lo que a su vez podría afectar los resultados del Banco en los siguientes trimestres y ejercer presión en sus indicadores de rentabilidad y solvencia. En este sentido, cabe resaltar la reducción en la rentabilidad del Banco al 30 de junio de 2021, debido a la disminución de los ingresos financieros por préstamos, pese a un crecimiento anual de colocaciones de 6.78%, a lo cual se sumó un incremento en el gasto financiero y de provisiones, este último sustentado en el mayor requerimiento de reservas para cubrir potenciales pérdidas en los Préstamos Modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020.

Lo anterior cobra mayor relevancia considerando el comportamiento de pago de la Cartera Modificada con cifras recientes al 30 de septiembre de 2021 (US\$79.0 millones), toda vez que el 49.56% de dicha cartera no cumplía con sus pagos, lo cual se refleja, además, en las proyecciones enviadas por el Banco que estiman una pérdida neta para el ejercicio fiscal junio 2022, pese al crecimiento de la cartera en 22.4%, lo cual recoge mayores gastos financieros, operativos y provisiones por deterioro de cartera. Adicionalmente, las calificaciones del Banco se mantienen limitadas desde las evaluaciones anteriores producto del alto costo de fondeo respecto a la media del Sistema Bancario Panameño, aunque es de indicar que el spread financiero se ubica por encima de la media del SBP en vista que el rendimiento de la cartera de créditos es mayor dado el modelo de negocio del Banco, el cual se enfoca principalmente en el otorgamiento de préstamos a microempresarios.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Banco Delta, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las modificaciones a los créditos realizadas por el Banco. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier variación en el riesgo del Banco y de los instrumentos calificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » Aumento sostenido en la cartera de colocaciones del Banco, acompañado de una mejora en los indicadores de mora y en la cobertura de la cartera problema con reservas, para lo cual será determinante que se normalice el entorno operativo en el que se desenvuelve la Entidad a raíz de las medidas decretadas por el Gobierno para hacer frente al COVID-19.
- » Mayor diversificación de la cartera de colocaciones por producto.
- » Aumento en el número de bancos corresponsales y líneas disponibles.
- » Fortalecimiento y crecimiento constante del Índice de Adecuación de Capital.
- » Mejora consistente en sus indicadores de rentabilidad y eficiencia.

Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Ajuste en la calidad de la cartera de colocaciones del Banco, aunado a una reducción significativa en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas.
- » Ajuste en los indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa.
- » Descalces significativos entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido a líneas de crédito y a un deterioro del perfil crediticio del portafolio de inversiones, limitando así su capacidad de respuesta ante posibles escenarios de estrés de liquidez.
- » Incumplimiento de los resguardos financieros que mantiene con sus principales acreedores.
- » Deterioro en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa o limite el crecimiento futuro del Banco.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO DELTA, S. A. Y SUBSIDIARIAS

	Jun-21	Jun-20	Jun-19	Jun-18
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	197,097	184,576	194,976	197,620
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	14.32%	16.09%	14.72%	14.16%
Índice Liquidez Legal	85.63%	82.00%	78.99%	82.55%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	2.60%	2.58%	3.00%	6.76%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	233.92%	201.51%	144.96%	81.10%
ROAE (LTM)	2.07%	2.30%	8.39%	4.77%

*Incluye reservas específicas, dinámicas y reserva regulatoria para préstamos modificados.

Fuente: Banco Delta / *Elaboración: Moody's Local*

Generalidades

Perfil de la Compañía

Banco Delta, S.A, se constituyó el 30 de agosto de 1972, bajo la razón social Banco Delta, S.A., con la finalidad de financiar operaciones de compra de vehículos, maquinarias y equipos. El 27 de junio de 2006, la Entidad obtuvo la licencia para operar como Banco de Microfinanzas, la cual fue otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, la SBP) en el marco de la Resolución SBP N°. 057-2006. Posteriormente, mediante Resolución SBP N° 0077-2014 de fecha 13 de junio de 2014, la SBP otorga la Licencia General a Banco Delta, dejando sin efecto la Licencia Bancaria para Microfinanzas. Producto de lo anterior, la Entidad se encuentra facultada para operar en el sistema bancario panameño, realizando todas aquellas actividades que la SBP autorice.

El principal accionista de Banco Delta es el Grupo Financiero Bandelta, S.A., quien a su vez es 100% subsidiaria de Grupo Bandelta Holding Corp, Además, Banco Delta es 100% propietario de las siguientes subsidiarias: Leasing de Panamá, S.A. – Arrendamiento de bienes muebles; Rueland Investment, Inc. – Inversión de Bienes inmuebles y Delta Entregas, S.A. – Servicios de Mensajería.

Banco Delta tiene como principal objetivo impulsar el crecimiento de la micro y pequeña empresa en Panamá, para la cual cuenta con un amplio portafolio de productos, destacando el financiamiento de vehículos a microempresarios. La estrategia del Banco consiste en incrementar los desembolsos otorgados a pequeños empresarios, lo cual se ha traducido principalmente en mayores créditos comerciales y de capital de trabajo, mitigando así la alta concentración que se observaba en el financiamiento de vehículos en períodos anteriores. Asimismo, cabe señalar que la Entidad se encuentra recibiendo asistencia técnica de terceros para lograr este objetivo, buscando a su vez automatizar los procesos relacionados a las colocaciones otorgadas a pequeñas empresas.

Banco Delta orienta su oferta de productos a la pequeña y microempresa, nicho de mercado poco atendido por la banca panameña. En este segmento, el Banco ostenta una posición de liderazgo en relación con otras instituciones no bancarias, constituyéndose como la entidad financiera más grande que atiende este segmento en Panamá. Sin embargo, a nivel del Sistema Bancario Nacional, el mismo que agrupa las cifras de los bancos de Licencia General que operan en Panamá, Banco Delta mantiene una baja participación, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2

Banco Delta, S.A,

Participación de Mercado dentro del Sistema Bancario Nacional

	Mar-21*	Jun-20	Jun-19	Jun-18
Creditos Internos	0.35%	0.34%	0.35%	0.37%
Depósitos Totales	0.20%	0.23%	0.23%	0.24%
Patrimonio	0.26%	0.27%	0.29%	0.31%

Fuente: SBP / Elaboración: Moody's Local

* Última data disponible en la Superintendencia de Bancos de Panamá

Desarrollos Recientes

Como hecho relevante del periodo, a partir del 6 de abril de 2021, se dio el ingreso del Señor Ricardo Fernández Velarde como VPA de Cumplimiento, el cual formará parte de los Comités de reporte al Directorio. El Sr. Fernández cuenta con una amplia experiencia en el área de Cumplimiento Normativo y Prevención de Blanqueo de Capitales Gestión Integral de Riesgos con más de 15 años de experiencia.

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 9.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos

Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Respecto al requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado, las Entidades Bancarias debían constituir hasta el 31 de diciembre de 2021 una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, solo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Dicho acuerdo también estableció que los bancos podrían efectuar modificaciones a aquellos créditos que no habían sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantuviesen afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podían ser objeto de modificación por la entidad bancaria.

Luego el 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo N° 2-2021, la SBP extiende hasta el 30 de septiembre de 2021 el periodo para reestructurar los créditos modificados que se encontraban clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que, al 30 de junio de 2021, no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones, siempre y cuando cumplieren con ciertas características: i) que los nuevos términos y condiciones atendiesen criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del Banco; ii) que el deudor evidencie, mediante datos financieros razonables y/o documentos, que dispone de capacidad de pago precisa, presente y/o prospectiva; iii) que la evaluación de la viabilidad se base en las características financieras del deudor y la medida de reestructuración debe ser de acuerdo a su situación económica; iv) que el deudor se comprometa a ponerse al día en los importes atrasados y se espere una reducción importante del saldo pendiente en el plazo acordado. El Acuerdo estableció que los créditos modificados que hayan sido reestructurados a partir del 1 de julio de 2021 no podrán ser objeto de nuevas reestructuraciones, salvo que se trate de una reducción de la tasa de interés. El Acuerdo N° 2-2021 también estableció las nuevas condiciones generales para restablecer conforme con el Acuerdo N° 4-2013, los créditos modificados bajo el Acuerdo N° 2-2020. Por otro lado, El 11 de junio de 2021, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, la SBP estableció los parámetros y lineamientos para el reporte de créditos modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), estableciendo las categorías Modificado Normal, Modificado Mención Especial, Modificado Subnormal, Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable. De acuerdo a dicha Resolución, deberán ser clasificados Modificado Normal, los créditos a los que se le hayan modificado términos y condiciones hasta el 30 de junio de 2021 y se encuentren en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, pero no hayan cumplido aún con la condición de cumplir con los pagos de manera consecutiva por 6 meses. Bajo la categoría Modificado Mención Especial se deberá registrar los créditos modificados a los cuales el Banco haya pactado periodos de gracia a capital, intereses u otros antes del 30 de junio de 2021 y se encuentren dentro del periodo de gracia. Una vez establezcan sus nuevos términos y condiciones (reestructuración), el crédito deberá registrarse como Modificado Subnormal. Bajo la categoría Modificado Subnormal también deberán registrarse los créditos modificados sobre los cuales el Banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. Bajo la categoría Modificado Dudoso se registrarán aquellos créditos modificados que al 30 de junio de 2021 los deudores hayan contactado al Banco y su actual condición financiera no les permita cumplir con las características requeridas para ser sujeto de una reestructuración. Aquellos créditos modificados que incumplan sus nuevos términos y condiciones una vez transcurridos 91 días a partir de la fecha de su incumplimiento, y aquellos modificados que al 1 de octubre de 2021 no lograron cumplir con las características para ser reestructurados, deberán categorizarse como Modificados Irrecuperables, mientras que los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por 6 meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo N° 4-2013 a la Categoría Normal.

Posteriormente, mediante Circular N° SBP-DR-0096-2021 del 29 de septiembre de 2021, se dispuso que las entidades bancarias deberán asegurarse de que todos los créditos modificados, reportados en el periodo entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en las categorías "Modificado Normal" y "Modificado Mención Especial", que no lograron ser sujetos de reestructuración según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 2-2021, sean registrados en las categorías de "Modificado Dudoso" o "Modificado Irrecuperable", según corresponda. Asimismo se dispone que las entidades bancarias puedan continuar efectuando las reestructuraciones de los créditos reportados en las categorías de "Modificado Dudoso" o "Modificado Irrecuperable", siempre que el deudor cumpla con las características de viabilidad financiera contenidas en el artículo 7 del Acuerdo No. 2-2021.

Al 30 de junio de 2021, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$15.621 millones, representando el 28.81% del total de cartera interna del SBN¹, cifra que disminuye en US\$7,860 millones o 33.47% con respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2020 (US\$23,481 millones o 43.25% de la cartera interna), en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados a dicho corte, US\$9,039.6 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente a los préstamos de vivienda (-US\$2,296 millones), al sector construcción (-US\$1,216 millones) y servicios (-US\$1,061 millones). Con respecto al resultado del SBN¹, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 0.61% respecto al mismo periodo de 2020, producto de menores desembolsos, lo cual evidencia una mayor cautela por parte del Sistema Bancario plasmado a través de políticas de originación más estrictas, lo cual se mantendría mientras tengan todavía un porcentaje importante de créditos modificados. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron ligeramente al primer semestre de 2021, producto de las diversas medidas tomadas por el Regulador, dentro de ellas la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. La implementación del Acuerdo N° 9-2020, que establece la constitución de una provisión genérica del 3% sobre el saldo de los créditos modificados, netos de depósitos pignorados, y la recalibración de los modelos de reservas bajo NIIF9 de los bancos, considerando el escenario macroeconómico actual, trajo consigo un crecimiento importante en los indicadores de cobertura. No obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen las medidas de alivio financiero otorgadas a los deudores. Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del SBN aumentó 6.11% de manera interanual, a pesar de menores intereses recibidos (-8.30%), debido al efecto combinado de mayores otros ingresos (+9.08%), una reducción de 11.24% en el gasto de provisiones debido a la disminución de la cartera modificada, y menores gastos generales y administrativos (-4.87%). En consecuencia, los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2021 muestran una mejoría. A pesar de que los indicadores de liquidez disminuyen ligeramente con respecto a diciembre 2020., los mismos se mantienen en niveles superiores a los reportados al inicio de la Pandemia, mientras que los indicadores de solvencia aumentan durante el mismo periodo, producto de un mayor incremento de los fondos de capital regulatorio en comparación con el registrado por los activos ponderados por riesgo.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2021, Banco Delta y Subsidiarias registró un total de US\$93.8 millones en Créditos Modificados, lo cual representó el 47.62% de la cartera bruta del Banco al corte de análisis, disminuyendo con respecto al 50.61% o US\$98.9 millones registrado al cierre de diciembre de 2020.

Con relación a la solvencia de Banco Delta, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia, el IAC se mantendría aproximadamente en un 14.0% al 30 de junio de 2022, debiendo señalarse que, de considerar la potencial aumento en las emisiones de bonos subordinados, dicho indicador podría mejorar, toda vez que dicha deuda computaría como Tier II, en la medida que sus términos y condiciones se ajusten a lo establecido por la regulación bancaria. En cuanto a los resultados estimados del Banco para el cierre del ejercicio 2021-2022, Banco Delta proyecta pérdidas por US\$474.0 mil (-37.35% respecto a los resultados obtenidos a junio de 2021) lo cual recoge los mayores gastos financieros y operativos, aunado a los mayores gastos de provisiones tomando en consideración que actualmente el Banco se encuentra realizando una recalibración al modelo de reservas bajo NIIF 9, sumado a un potencial riesgo de deterioro de la cartera de créditos, toda vez que el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 culminó el 30 de junio de 2021 y el periodo de reestructuración de los préstamos modificados terminó el 30 de septiembre de 2021, no obstante estas reestructuraciones podrían continuar de acuerdo a lo indicado en la Circular 096-2021, siempre y cuando el deudor cumpla con las características de viabilidad financiera contenidas en el artículo 7 de Acuerdo N°. 2- 2021.

¹ Se sugiere revisar la siguiente publicación en: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research/>; "Moody's Local analiza los resultados del Sistema Bancario Panameño al 30 de junio de 2021". 6 de octubre de 2021.

Análisis Financiero de Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Activos y Calidad de Cartera

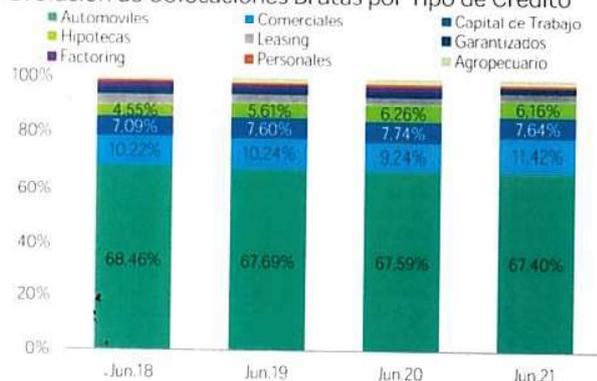
MEJORAS EN LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y COBERTURA PRODUCTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SBP AUNADO AL INCREMENTO EN LA CARTERA DE PRÉSTAMOS

Al cierre fiscal junio 2021, los activos de Banco Delta aumentaron 5.73% en términos anuales, sustentado principalmente por el incremento en las inversiones a VRCR (+37.72% o US\$15.4 millones), aunado al crecimiento en la cartera de préstamos (+6.78% o US\$12.5 millones), y de los intereses por cobrar (+103.64% o US\$8.8 millones). Esta última cuenta recoge la prórrogas realizadas como medida de apoyo a los deudores afectados por los efectos del COVID-19 en la economía, lo que se ha plasmado en un incremento en la relación de intereses por cobrar de préstamos sobre intereses devengados por préstamos que se ubicó en 53.61% desde 24.52% a junio 2020. El incremento observado en los activos a junio de 2021 fue parcialmente contrarrestado por una menor posición de depósitos a plazo y a la vista en la banca local y extranjera (-38.35%), producto de la estrategia de liquidez del Banco que trasladó dichos fondos a inversiones, principalmente a inversiones en valores como lo son Bonos y Letras del Tesoro Americano, los cuales cuentan con grado de inversión y alta liquidez, aunado a la colocación de préstamos del sector comercial. Respecto a la cartera de préstamos el crecimiento se dio principalmente en los segmentos de automóviles (+6.49%) y comerciales (+32.02%), de lo cual cabe destacar que un 67.40% de la cartera de préstamos está compuesta por financiamientos de automóviles.

En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, los préstamos morosos se incrementaron en 432.30% o US\$2.2 millones respecto a junio de 2020, lo cual obedece al proceso de desmodificación de créditos aplicados por el Banco para aquellos deudores que habían reactivado sus contratos laborales, principalmente en el segmento de automóviles. En tanto, los créditos vencidos disminuyeron en 42.82% o en US\$1.8 millones debido principalmente a los castigos realizados, aunado a la fuerte gestión de cobro por parte de la Entidad. En línea con lo mencionado, el ratio contable de morosidad² se mantuvo relativamente estable respecto a junio de 2020, sin embargo, de considerar los seis últimos meses, disminuye de manera importante (a 2.60% desde 4.07% a diciembre 2020), producto principalmente de la disminución de la cartera vencida antes mencionada, aunada al incremento de la cartera de préstamos, situándose en niveles favorables respecto al promedio del SBN a la fecha de análisis (3.49% a junio de 2021). Por su lado, las reservas para la cartera de préstamos se incrementaron en 31.09% respecto a junio de 2020, lo cual recoge ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9 ante desaceleración económica y afectación de la capacidad de pago de los deudores, propiciando una mejora en los ratios de cobertura de la cartera morosa y vencida con reservas³ al pasar a 135.74%, desde 96.00% a junio de 2020, nivel por encima de lo reportado históricamente y del promedio del SBN (95.09%). De considerar las reservas dinámicas, la cobertura se ubica en 233.92% ubicándose por encima de lo registrado a junio de 2020 (201.51%). Así también, la cobertura sobre la cartera pesada se logró ubicar por encima del 100% y de los niveles históricos de los últimos cuatro ejercicios.

Gráfico 1

Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Cartera vencida y morosa / Préstamos brutos

Incluye las reservas regulatorias por créditos modificados, según lo establecido en el Acuerdo N° 9-2020.

Pasivos y Estructura de Fondo

LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO SE MANTIENEN COMO LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON MODERADA CONCENTRACIÓN POR DEPOSITANTES

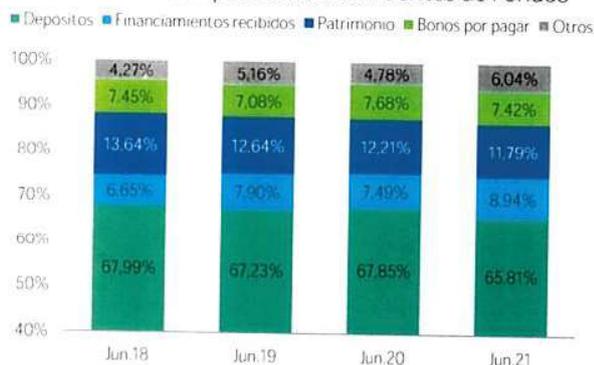
Los pasivos se incrementan en 6.24% en línea con el crecimiento de los depósitos, principal fuente de fondeo del Banco, con una participación de 65.81% del balance. En tal sentido, las captaciones de depósitos crecen 2.55% como resultado tanto de los mayores saldos mantenidos en los depósitos a ahorros (+8.74%), como en depósitos a la vista (+54.22%), los cuales fueron parcialmente mitigados por la disminución de 0.46% en los depósitos a plazo. El Banco diversifica sus fuentes de fondeo a través de financiamientos recibidos, bonos corporativos, bonos subordinados, y Valores Comerciales Negociables, los cuales totalizan US\$61.4 millones, fondeando el 19.60% del balance. Dentro de los financiamientos recibidos, el Banco mantiene préstamos con organismos que apoyan a la micro y pequeña empresa por un total de US\$17.0 millones, monto que incorpora saldo por US\$8.7 millones, correspondiente a financiamiento a mediano plazo, otorgado por DEG en septiembre de 2018⁴. Cabe mencionar que el Banco, a la fecha del presente informe, se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos por sus acreedores.

Es relevante señalar que al corte de análisis, el Banco mantiene una línea de crédito de segundo piso administrada por Banco Nacional de Panamá por US\$7.5 millones (100% utilizada a junio de 2021) como apoyo a la MIPYMES afectadas por la pandemia COVID-19, a una tasa anual de 1.50%, con pagos de intereses de manera semestral, a un plazo máximo de 7 años, con periodo de gracia de capital de hasta 6 meses, y sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones. Con respecto a la concentración de los depositantes, la misma se mantiene en niveles moderados y con una tendencia estable.

Al 30 de junio de 2021, el patrimonio neto del Banco aumenta 2.06% semestralmente, al ubicarse en US\$36.9 millones, producto principalmente del incremento en la utilidad neta percibida en el periodo. De comparar anualmente, el Banco mantiene en junio de 2021, reservas regulatorias para préstamos modificados (+US\$953 mil), las cuales fueron constituidas a través de utilidades retenidas.

Gráfico 3

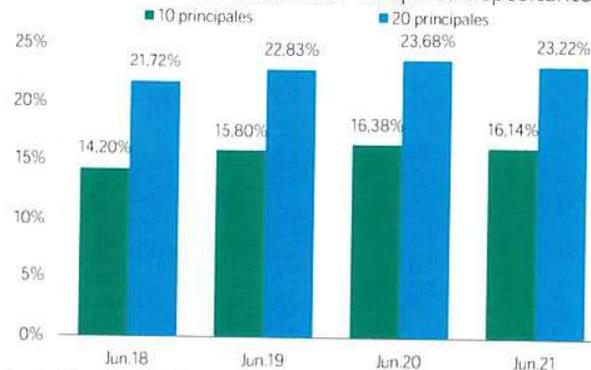
Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Evolución de Concentración de Principales Depositantes



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Solvencia

DESMEJORA EN ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL PRINCIPALMENTE POR EL INCREMENTO EN ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE CREDITO

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) del Banco registra una disminución al cierre fiscal de junio 2021 al ubicarse en 14.32% desde 16.09% en junio 2020, nivel que se sigue ubicando por debajo del promedio de la plaza (16.28%). Lo anterior se da producto al efecto combinando del redireccionamiento de recursos líquidos hacia activos productivos con un mayor rendimiento; el aumento en el saldo de créditos en mora, derivado del proceso de desmodificación de la cartera; así como a los menores resultados acumulados, producto del mayor gasto de provisión (reservas), acorde con los resultados arrojados por el modelo de reservas NIIF 9 para préstamos y la incorporación de la reserva patrimonial para la cartera modificada, siendo que ésta última no computa como capital regulatorio. No obstante lo anterior, resulta importante mencionar que en el mes de mayo 2021 se inscribió ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, un Programa de Bonos Corporativos Subordinados por un total de hasta US\$30.0 millones, habiéndose colocado US\$1.1 millón de Bonos Subordinados al cierre de junio de 2021, por lo que se esperaría un indicador de IAC más fortalecido para los próximos cortes.

⁴ El préstamo fue otorgado por US\$12 millones.

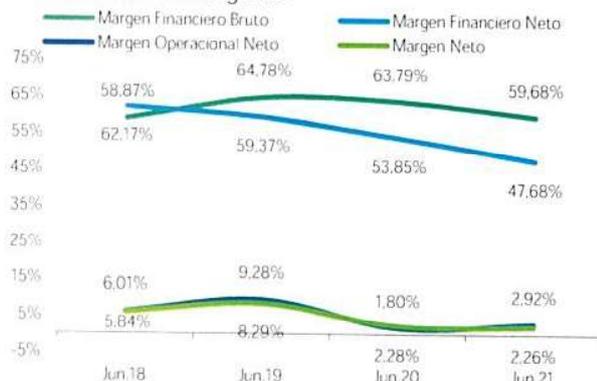
Rentabilidad y Eficiencia

LA RENTABILIDAD DEL BANCO SE REDUJO DEBIDO A MENORES INGRESOS PERCIBIDOS SOBRE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y MAYORES GASTOS DE PROVISIONES, PESE A UNA DISMINUCIÓN EN GASTOS OPERATIVOS.

Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del Banco alcanzó US\$757.0 mil, registrando una disminución interanual de 9.26% atribuido principalmente al efecto combinado de menores ingresos financieros, mayor gasto financiero y de provisiones; a pesar de la importante reducción de gastos operativos, producto de los menores gastos de salarios y honorarios asociada a la reducción de personal. En ese sentido, los ingresos financieros se redujeron (-8.09%) como consecuencia de menores intereses devengados sobre préstamos; mientras que los gastos financieros se incrementaron en 2.34%, a pesar del menor costo de fondos asociado a una mayor composición en depósitos a la vista y de ahorros en bancos los cuales suelen contar con un menor costo de fondeo, en línea con el comportamiento del Sistema Bancario Nacional. Lo antes mencionado, resultó en un ajuste en el resultado financiero bruto de 14.01%; lo cual, sumado a mayores provisiones para préstamos (+8.86%) debido a ajustes realizados al modelo de reservas bajo NIIF 9, el cual presionó el margen financiero neto hasta 47.68%, desde 53.85% a junio de 2020. Lo anterior ajustó la capacidad del Banco para cubrir la carga operativa; a pesar de la reducción de la misma por menores gastos de personal, honorarios y servicios profesionales, siendo que el Banco registró finalmente una utilidad de US\$756.5 mil, con lo cual el margen neto retrocede levemente a 2.26%, desde 2.28% a junio de 2020. En ese sentido, los indicadores de rentabilidad, medidos por el retorno promedio anualizado sobre los activos (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) se redujeron a 0.25% y 2.07%, respectivamente, desde 0.29% y 2.30%, a junio de 2020.

Gráfico 5

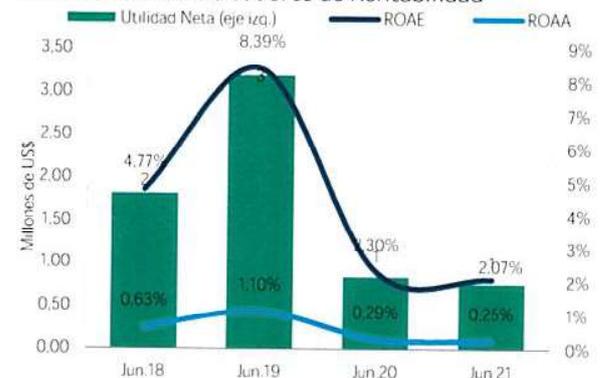
Evolución de los Márgenes



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Banco Delta / Elaboración: Moody's Local

Liquidez y Calce de Operaciones

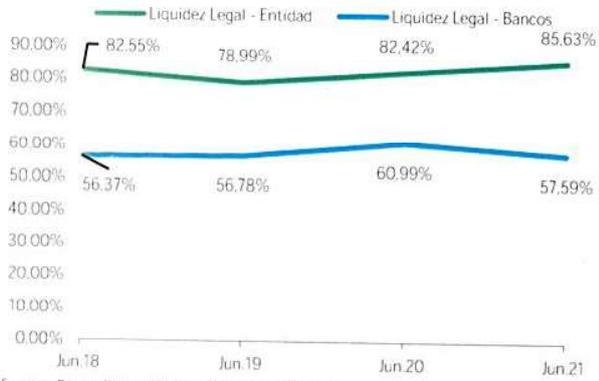
ÍNDICE DE LIQUIDEZ LEGAL MUY POR ENCIMA DEL MINIMO REGULATORIO REQUERIDO

El Índice de Liquidez Legal del Banco se situó en 85.63% al 30 de junio de 2021, aumentando desde 82.42% registrado al cierre del ejercicio fiscal junio 2020 y situándose, al igual que en periodos pasados, en niveles muy superiores al promedio del Sistema Bancario Nacional (57.59%). En línea con la estrategia de liquidez del Banco, los excesos de efectivo son colocados en inversiones, principalmente en Inversiones en Valores como lo son los Bonos y Letras del Tesoro Americano, los cuales cuentan con grado de inversión y alta liquidez, aunado a la colocación de préstamos del sector comercial. En cuanto a la liquidez de corto plazo medida a través del indicador de LCR, a junio de 2021 se situó en 784%, cumpliendo holgadamente el mínimo requerido para el periodo de 50%.

Con relación al calce contractual entre activos y pasivos, se observan descálces negativos en los tramos de 30 a 90 días y de 180 a 360 días, sin embargo, se alcanza un brecha acumulada positiva de US\$13.0 millones, equivalente al 38.47% del patrimonio efectivo. Para mitigar lo anterior, el Banco cuenta con i) línea de crédito aprobadas por US\$29.0 millones, de las cuales mantiene disponible el 61.11%, ii) Inversiones liquidas de rápida realización de riesgo soberano de Panamá, y USA y iii) Programas de Bonos Corporativos, Valores Comerciales Negociables y Bonos Subordinados que le dan acceso al mercado de capitales y así hacer frente a potenciales escenarios de estrés de liquidez.

Gráfico 7

Evolución de los Indicadores de Liquidez



Fuente: Banco Delta / *Elaboración: Moody's Local*

Gráfico 8

Coberturas de Fondos Disponibles



Fuente: Banco Delta / *Elaboración: Moody's Local*

BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-21	Jun-20	Jun-19	Jun-18
TOTAL ACTIVOS	313,137	296,178	287,613	290,532
Efectivo y depósitos en Bancos	28,437	44,208	26,941	30,036
Inversiones	56,352	41,952	50,599	52,415
Créditos Vigentes	191,980	179,814	189,118	184,256
Créditos Morosos	2,683	504	3,699	5,242
Créditos Vencidos	2,435	4,258	2,159	8,123
Préstamos Brutos	197,097	184,576	194,976	197,620
Provision para Préstamos Incobrables	(5,993)	(4,572)	(3,467)	(3,843)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	(3,561)	(4,289)	(5,777)	(5,770)
Préstamos Netos	204,913	184,245	188,149	188,007
Propiedad, Mobiliario y Equipo	5,204	6,249	6,573	8,831
TOTAL PASIVO	276,231	260,017	251,256	250,905
Depósitos	206,076	200,955	193,362	197,544
Financiamientos Recibidos	28,390	22,169	22,711	19,311
Bonos Corporativos	23,292	22,749	20,353	21,646
Valores Comerciales Negociables	9,088	883	2,815	4,390
Bonos Subordinados	1,063	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	36,907	36,161	36,357	39,627
Acciones Comunes	21,057	21,057	21,057	21,057
Resultados Acumulados	9,459	9,779	9,018	10,363
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	313,137	296,178	287,613	290,532

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-21	Jun-20	Jun-19	Jun-18
Ingresos Financieros	33,541	36,493	38,423	30,983
Gastos Financieros	(13,523)	(13,214)	(13,531)	(12,744)
Resultado Financiero Bruto	20,018	23,279	24,892	18,239
Comisiones netas	199	167	424	7,235
Provisiones para Préstamos Incobrables	(3,890)	(3,573)	(2,034)	(5,702)
Resultado Financiero Neto	15,991	19,651	22,813	19,262
Otros Ingresos	425	427	765	541
Gastos Operacionales	(15,437)	(19,422)	(20,014)	17,941
Utilidad Neta	757	834	3,186	1,810

BANCO DELTA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-21	Jun-20	Jun-19	Jun-18
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	13.80%	22.00%	13.96%	15.20%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	46.93%	80.67%	48.05%	60.40%
Disponible / Activos	9.08%	14.93%	9.37%	10.34%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	41.14%	42.88%	40.10%	41.74%
Préstamos netos / Depósitos Totales	99.44%	91.68%	97.30%	95.17%
Préstamos netos / Fondo Total	76.51%	72.78%	77.67%	77.40%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	23.22%	23.68%	22.83%	21.72%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	0.59x	0.93x	0.61x	0.70x
Índice Liquidez Legal	85.63%	82.42%	78.99%	82.55%
Solvencia				
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	14.32%	16.09%	14.72%	14.16%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	11.53%	13.58%	12.58%	12.14%
Pasivos Totales / Patrimonio	7.48x	7.19x	6.91x	6.33x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-13.40%	-13.37%	-7.24%	6.37%
Calidad de Activos				
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	1.24%	2.31%	1.11%	4.11%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	2.60%	2.58%	3.00%	6.76%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos y Castigos	3.80%	3.87%	7.11%	8.49%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	285.31%	107.37%	160.61%	71.58%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	135.74%	96.00%	59.19%	43.50%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.55%	2.72%	2.58%	2.54%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	233.92%	201.51%	144.96%	81.10%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	279.59%	83.94%	97.48%	54.36%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	3.60%	4.97%	4.59%	4.22%
Rentabilidad				
ROAE*	2.07%	2.30%	8.39%	4.77%
ROAA*	0.25%	0.29%	1.10%	0.63%
Margen Financiero Neto	47.68%	53.85%	59.37%	62.17%
Margen Operacional Neto	2.92%	1.80%	9.28%	6.01%
Margen Neto	2.26%	2.28%	8.29%	5.84%
Rendimiento sobre activos productivos	12.23%	13.52%	13.99%	11.29%
Costo de Fondo*	5.20%	5.34%	5.58%	5.29%
Spread Financiero*	7.03%	8.18%	8.41%	6.00%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	56.20%	51.18%	24.01%	29.88%
Eficiencia				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	46.02%	53.22%	52.09%	57.91%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	74.78%	81.36%	76.74%	68.96%
Información Adicional				
Número de deudores	22,965	24,204	24,571	26,131
Credito promedio (US\$)	8,138	7,841	7,712	7,458
Número de oficinas	7	8	10	10
Castigos LTM (US\$/ Miles)	2,468	2,468	8,621	3,730
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	1.28%	1.31%	4.22%	1.88%

(1) Disponible - Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC - Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial - (Créditos vencidos y morosos - Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada - Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional - Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Banco Delta, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior ¹ (al 31.12.20)	Calificación Actual (al 30.06.21)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Bonos Corporativos Rotativos (hasta por US\$30 millones)	BBB-.pa	BBB-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$10 millones)	ML 2-.pa	ML 2-.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.
Bonos Corporativos Subordinados (hasta por US\$30.0 millones)	(nueva) BB+.pa	BB+.pa	Poseen capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero esta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.

¹ Sesión de Comité del 13 de mayo de 2021.

Anexo II

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta por US\$30.0 millones

Bonos Corporativos

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$30.0 millones
Monto colocado al 30.06.21:	US\$23.3 millones
Plazo:	Dependiendo de la Serie, podrán ser con vencimientos de 2 a 7 años
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Redención anticipada:	Podrán ser redimidas total o parcialmente una vez transcurridos 24 meses de la fecha de emisión
Respaldo:	Credito General del Banco

Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables hasta por US\$10.0 millones

Valores Comerciales Negociables:

Programa	
Emisor:	Banco Delta, S.A.
Monto máximo por emisión:	US\$10.0 millones
Monto colocado al 30.06.21:	US\$9.1 millones
Plazo:	Hasta 360 días a partir de la fecha de emisión
Tasa:	Tasa fija o variable a definirse al momento de la colocación
Pago de interés:	Mensual
Pago de capital:	Al Vencimiento
Respaldo:	Credito General del Emisor

Programa de Bonos Corporativos Subordinados hasta por US\$30.0 millones

Bonos Corporativos Subordinados

Programa	
Emisor	Banco Delta, S.A.
Monto autorizado:	Hasta por US\$30.0 millones
Monto colocado al 30.06.21:	US\$1.1 millón
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Series	Los Bonos Subordinados serán emitidos en tantas Series como lo estime el Emisor, según sus necesidades y la demanda del mercado.
Tipo de Valores	Los valores que se ofrecen públicamente mediante el Prospecto Informativo son Bonos Subordinados. De conformidad con lo establecido en la Sección II (A) 33 del Prospecto Informativo, todo Tenedor Registrado de Bonos Subordinados tendrá el derecho, mas no la obligación, de requerirle al Emisor que los Bonos Subordinados de los que sea Tenedor Registrado sean canjeados por acciones comunes de Grupo Bandelta Holding Corp., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas ("GBHC") , cuyas Acciones Comunes fueron registradas ante la SMV para su oferta pública en virtud de Resolución CNV-111-08 de 30 de abril de 2008 y las mismas se encuentran inscritas y listadas ante la BVP, en la cual cotizan bajo el nemotécnico GBHC. (*)
Plazo de Pago de Capital y Fecha de Vencimiento:	A ser determinados por el Emisor para cada Serie; no obstante, los Bonos Subordinados de una Serie no podrán tener plazos de pago de capital de menos de cinco (5) años.
Tasa y Pago de Intereses:	A ser fijada por el Emisor antes de la Fecha de Oferta Respectiva y la misma podrá ser fija o variable. Para cada una de las Series, el Emisor determinará la frecuencia de pago de intereses, la cual podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual.
Redención anticipada:	Total o parcialmente, a opción del Emisor, los Bonos Subordinados de una Serie solo podrán ser redimidos por el Emisor cuando se cumplan los requisitos siguientes: i) haya transcurrido un plazo de cinco (5) años desde la Fecha de Emisión Respectiva de la Serie correspondiente, ii) el Emisor reciba la autorización de la SBP, y iii) el Emisor sustituya los Bonos Subordinados amortizados, con capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.
Uso de los fondos recaudados:	Los fondos netos recaudados por la Emisión serán utilizados por el Emisor reforzar aun más su estructura de capital, así como para otras necesidades del Emisor o sus afiliadas, tales como por ejemplo, pero sin limitarse a, capital de trabajo para su negocio bancario y/o necesidades de flujo de efectivo y/o adquirir valores que se negocien en una bolsa de valores u otro mecanismo organizado, ya sea local o internacional. Por tratarse de una emisión de Bonos en Series, el uso de fondos específico de cada Serie será comunicado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, S.A. y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.
Garantías:	Las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados no estarán garantizadas por ningún tipo de garantía

(*) El Emisor comunicará si una Serie otorgará a sus Tenedores un Derecho de Canje mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificadora otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Banco Delta, S.A. y Subsidiarias, así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociables (VCN's). Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PERDIDAS ECONOMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD; CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACION Y DEFINICIONES DE CALIFICACION DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRAN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSION, NI SUPONEN RECOMENDACION ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARA A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DEL INSTRUMENTO QUE ESTE CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERIA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISION EN MATERIA DE INVERSION, EN CASO DE DUDA, DEBERIA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACION SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCCION, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDEDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARAMETRO. SEGUN SE DEFINE DICHO TERMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERAN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARAMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTA", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, CON RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACION O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMAS OPINIONES O INFORMACION.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"). Informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1,000 dólares y aproximadamente a los 2,700,000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en: bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquel, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125,000 y los JPY250,000,000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.